



PROTOCOLO DE RE-APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS.

- **Instalación:** PISCINA MUNICIPAL DEL MORO.
- **Apertura:** 10 de julio de 2020.
- **Cierre:** 6 de septiembre de 2020.
- **Horarios:** 12:00 a 20:00 horas.
- **Días:** Martes a Domingo.
- **Descanso:** Lunes, para desinfección completa de la instalación.
- **Aforo:** 50 % de aforo, es decir, 175 usuarios.
- **Desinfección General:** Se realizara una parada entre las 15:45 a 16:15 horas donde los usuarios tendrán que estar en su zona asignada, donde los operarios de la piscina desinfectaran todo el recinto.
- **Entradas:**

Se ha procedido a un descuento especial en la entrada del 25% con respecto a lo establecido en ordenanza debido a la situación generada por el Covid-19.

 - Precios:
 - Menores: 1,15 €.
 - Mayores: 1,50 €.
 - Reserva de entradas:
 - A través de la aplicación <http://gesdepor.dipusevilla.es/sc>, sin hacer reserva en la aplicación no se podrá acceder a la reserva de la entrada.
- **Bonos:**

Se ha procedido a un descuento especial en los bonos del 25% con respecto a lo establecido en ordenanza debido a la situación generada por el Covid-19.

Por razones de seguridad y control de usuarios y siguiendo la recomendaciones de las autoridades sanitarias solo estarán disponibles bonos individuales para esta temporada.



Código Seguro De Verificación:	sZD+W5mXaonXV+VQWnxDKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	09/07/2020 09:36:50	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sZD+W5mXaonXV+VQWnxDKg==			



- Precio:
 - Individual Menor de edad 15 días: 10,50 €.
 - Individual Menor de edad 30 días: 21,00 €.
 - Individual Menor de edad 60 días: 31,50 €.
 - Individual Mayor de edad 15 días: 15,75 €.
 - Individual Mayor de edad 30 días: 31,50 €.
 - Individual Mayor de edad 60 días: 47,25 €.

- Solicitud de bono:
 - A través de cita previa en la Oficina de Deportes de Lunes a Viernes en horario de oficina de 10:00 a 14:00 horas al número de móvil: 600559450.

NORMAS GENERALES

El objeto de las presentes normas es conciliar el fomento del área de recreo y el uso de instalaciones deportivas municipales con el derecho a la protección de la salud en el contexto de la pandemia causada por el covid-19 y la normativa de aplicación en cada momento. Por lo tanto, son susceptibles de modificación y actualización conforme a la evolución de la normativa, a la de la propia pandemia y a las circunstancias organizativas propias.

Instalación Deportiva.

- La limpieza y desinfección de las instalaciones previa a la re-apertura se ha realizado a través de una empresa homologada y con certificados de los trabajos realizados.

- El acceso de entrada y salida de la instalación se realizará por la puerta principal del complejo del polideportivo municipal del moro.

- En la entrada a la instalación habrá en el suelo una señalización con la distancia de seguridad de 1,50 metros.



Código Seguro De Verificación:	sZD+W5mXaonXV+VQWnxDKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	09/07/2020 09:36:50	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sZD+W5mXaonXV+VQWnxDKg==			



- El operario del ayuntamiento, antes de entrar el usuario en la instalación, observará que todos traen mascarillas y solo podrán quietársela para uso de la práctica deportiva. A su vez proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de la manos, también proporcionará una plataforma para la desinfección del calzado con hipoclorito y tomará la temperatura y datos personales (estos datos se mantendrá guardado al menos 14 días en la instalación, por indicación de las autoridades sanitarias).
- Se habilitarán carteles informativos en todo el recinto sobre las medidas y los protocolos de seguridad con respecto al covid-19.
- No se podrán hacer uso de las fuentes de agua.
- El procedimiento de desinfección en la instalación se realizará de tres formas al cabo del día:
 - Primera: Previo a la apertura de la instalación.
 - Segunda: Se realizará una parada entre las 15:45 y 16:15, en la cual los usuarios no podrán acceder al vaso y deberán situarse en su zona asignada. En esta parada se desinfectara todo el recinto.
 - Tercera: Tras el cierre de la instalación.
- El uso de vestuarios se utilizará solamente como cambiador de ropa.
- Se podrán usar los aseos públicos.
- Operario COVID-19:
Una vez dentro de la instalación, habrá un operario del ayuntamiento, el cual acomodará a cada usuario en su zona asignada y velará por el cumplimiento de las normas de seguridad y de la distancia de seguridad con otros usuarios no convenientes en todo el recinto.



Código Seguro De Verificación:	sZD+W5mXaonXV+VQWnxDKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	09/07/2020 09:36:50	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sZD+W5mXaonXV+VQWnxDKg==			



Deportistas o Usuarios.

- Es obligatorio entrar en la instalación manteniendo el cumplimiento de las medidas de higienes y protección establecidas por las autoridades contra el covid-19:
 - Uso de mascarilla.
 - Distancia de seguridad, 1,5 metros.
- Aunque los usuarios estén exentos o no de abonar las tasas, siempre estarán obligados a cumplir las normativas del buen uso de la instalación deportiva.
- El área de deportes solicita a los usuarios/as una especial colaboración y seguimiento de las normas y protocolos vigentes por parte de los usuarios, así como un comportamiento responsable en aras a garantizar el derecho a la salud de nuestra ciudadanía.



Código Seguro De Verificación:	sZD+W5mXaonXV+VQWnxDKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	09/07/2020 09:36:50	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sZD+W5mXaonXV+VQWnxDKg==			